

000008

HURLINGHAM, 11 MAR 2020

VISTO el Estatuto, la Resolución del Consejo Superior N° 33/17, la Resolución del Consejo Directivo del Instituto de Salud Comunitaria N° 2/2020, el Expediente Nro. 044/2020 del registro de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad tiene como visión constituirse en un referente académico regional y nacional en la formación integral, multi e interdisciplinar, que participe activamente en el desarrollo social y económico regional y nacional, sin perder su principio de inclusión social y servicio a la comunidad local.

Que mediante la Resolución Nro. 33/17 del 21 de junio de 2017 el Consejo Superior estableció las normas para tramitar las solicitudes de auspicio por parte de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que en el curso del mes de diciembre de 2019 se recibió una solicitud de la Sociedad Argentina de Pediatría, solicitando que la Universidad otorgue el auspicio de los Congresos que se desarrollarán en el marco de la "Semana de Congresos y Jornadas Nacionales 2020" a realizarse en Ciudad de Buenos Aires los días 11,12,13,14 y 15 de mayo del año 2020, bajo el lema "Por un niño sano en un mundo mejor".

Que en virtud de esta solicitud el Director del Instituto de Salud Comunitaria la remitió al Consejo Directivo del Instituto, a fin de que evalúe la trayectoria de la institución solicitante y la importancia del evento.

Que en el Congreso participarán aproximadamente 4000 pediatras y otros miembros integrantes del equipo de salud provenientes de todo el país; y contará además con la presencia de prestigiosos invitados nacionales y del exterior.

Que resulta conveniente auspiciar un evento de tal importancia, que a su vez permitirá estrechar el vínculo con la Sociedad Argentina de Pediatría, entidad abocada a la formación científica permanente y de gran prestigio académico y profesional.

Que la Sociedad Argentina de Pediatría, fundada en 1911 es una de las instituciones científicas de mayor antigüedad del país; y cuenta con una reconocida trayectoria destacada en instancias regionales e internacionales.

Que esta Universidad tiene como objetivo la promoción del desarrollo integral de su región de pertenencia, mediante la generación y transmisión de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas que contribuyan a la elevación cultural y social de la Nación, el desarrollo humano y profesional de la sociedad además de propiciar la solución de los problemas, necesidades y demandas de la comunidad en general.

Que mediante Resolución Nro. 2/2020 el Consejo Directivo del Instituto de Salud Comunitaria, en virtud de la trayectoria de la institución solicitante y la importancia del evento, resolvió elevar al Rector para su consideración en este Consejo la mencionada solicitud.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado intervención de su competencia.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha tomado intervención, dando despacho favorable.

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y luego de haberse resuelto en reunión del día 11 de marzo de 2020 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el auspicio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM a la "Semana de Congresos y Jornadas Nacionales 2020", organizada por la Sociedad Argentina de Pediatría, a realizarse en Ciudad de Buenos Aires los días 11,12,13,14 y 15 de mayo del año 2020.

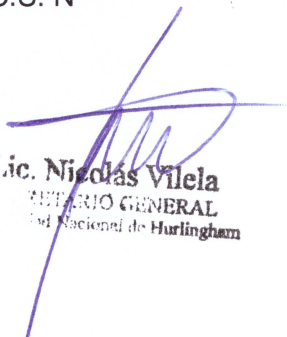
ARTÍCULO 2°.- Se exime a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM de responsabilidad legal sobre cualquier problema surgido como resultado de la actividad auspiciada.

ARTÍCULO 3°.- Las formas de utilización del logotipo de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM se detallan en el Anexo I que acompaña la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION C.S. N°

00 0008

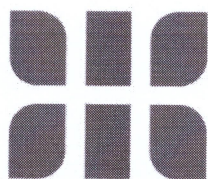

Lic. Nicolás Vilela
DIRECCIÓN GENERAL
de Asuntos Legales
Universidad Nacional de Hurlingham

Mg. Walter Wallach
Vicerrector - Rector en Ejercicio
Universidad Nacional de Hurlingham

ANEXO I

ISOLOGOTIPO UNA HUR

Aplicacion con la sigla UNA HUR



UNA HUR

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE HURLINGHAM



Paleta cromática

C0 M0 Y0 K0

Color WEB
#98989a

PANTONE 425 C



C67 M0 Y100 K10

Color WEB
#5aa123

PANTONE 369 C



C75 M15 Y15 K0

Color WEB
#08a2c4

PANTONE 698 C



ISOLOGOTIPO UNAHUR

Construcción del isologotipo



Isotipo

Logotipo

El módulo base (1m) surge del isotipo y a partir de éste se definen el área de protección y espacios interiores de la marca.

Reducciones

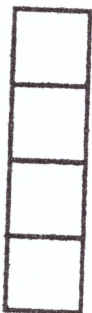


Se permite una reducción **mínima** del isologo de 0,5 cm de altura a fin de asegurar su legibilidad y pregnancia.

Versiones positivas y negativas

Original
La marca solo debe aplicarse sobre pieno blanco.

1 color
La marca solo debe aplicarse en los colores institucionales.



Handwritten signature or mark.